

RESOLUCION EXENTA N° 818

**MAT:** Declara desierto el proceso de Licitación Pública 764-12-LP14.

**PUNTA ARENAS, 09 OCT. 2014**

**Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:**

**VISTOS:**

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos;
4. El D. F. L. N° 1.19.175, de 2005 (I) que fijo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. La Resolución N° 1.600, del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
7. La Ley de Fomento a la Marina Mercante, contenida en el Decreto Ley N°3.059 de 1979;
8. El Decreto N° 679, de fecha 11 de Marzo de 2014, del Ministerio del Interior, que indica la personería del Sr. Intendente Regional, don Jorge Flies Añón;
9. La Ley N° 20.378, que crea un subsidio Nacional al transporte público de pasajeros;
10. El Decreto N° 17, de fecha 31 de Enero de 2014 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que pone a disposición de la Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, fondos para subsidiar servicios de transporte Marítimo tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, ID CAM0066;
11. El Oficio N° 0697, de fecha 01 de agosto del 2014, de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Magallanes y Antártica Chilena, que solicita a la Intendencia Regional realizar la licitación para otorgar un subsidio marítimo que entregue la accesibilidad marítima a la localidad de Puerto Edén;
12. La Resolución TR N° 7, de fecha 11 de Agosto de 2014, de Intendencia Regional que aprobó las Bases Técnicas y Administrativas y sus Anexos, de la Licitación para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066;

13. La Licitación ID 764-12-LP14, publicada en el portal Mercado Público el 08 de Septiembre de 2014;
14. La Resolución Exenta N° 750, de fecha 09 de Septiembre de 2014, de Intendencia Regional que designa Encargado del proceso de Licitación ID 764-12-LP14;
15. La Resolución Exenta N°779 de fecha 26 de septiembre de 2014, de Intendencia Regional que crea la Comisión de Apertura y Evaluación;
16. Acta de Apertura Electrónica de fecha 29 de septiembre de 2014, del Portal Mercado Público;
17. La oferta en formato papel presentada al llamado de licitación por el Grupo Interesado compuesto por Navimag Carga S.A., RUT 92.008.000-6 y Navimag Ferries S.A., RUT 96.593.450-2;
18. Acta de Recepción de Sobres, de fecha 29 de septiembre de 2014 de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones;
19. Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 29 de Septiembre de 2014 de la Comisión de Apertura y Evaluación;
20. Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 06 de octubre de 2014, de la Comisión de Apertura y Evaluación,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, se llamó a Licitación para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066, mediante la publicación en el portal Mercado Público con fecha 08 de Septiembre del 2014.
2. Que, se presentó una única oferta en formato papel, a nombre del Grupo Interesado conformado por Navimag Carga S.A., RUT 92.008.000-6 y Navimag Ferries S.A., RUT 96.593.450-2.
3. Que, en el Anexo N° 6 "Oferta Económica", el oferente indica que el Monto del Subsidio Requerido es de \$55.000.000 más IVA.
4. Que, el monto de subsidio requerido ofertado es superior al monto máximo de subsidio mensual señalado en el punto 3.2.7 de las Bases de Licitación.
5. Que, en el Acta de Evaluación de la Ofertas, señalada en el punto 20 de los Vistos, la Comisión Evaluadora propone declarar desierta la Licitación para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066, ID N° 764-12-LP14, debido a que al considerar los intereses del Estado el monto de subsidio ofertado no cumple con lo requerido en las Bases.

## RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** desierto el llamado a Licitación para el Otorgamiento de Subsidio a la prestación del servicio de Transporte Marítimo, en el tramo Puerto Montt – Puerto Edén – Puerto Natales, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID CAM0066, ID N° 764-12-LP14, debido a que al considerar los intereses del Estado el monto de subsidio ofertado no cumple con lo requerido en las Bases que rigen el proceso.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (Fdo)**, Jorge Flies Añon, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



### **Distribución:**

- ✦ Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- ✦ Depto. Finanzas Intendencia Regional
- ✦ Oficina de Adquisiciones Intendencia Regional
- ✦ Archivo Jurídica Intendencia Regional
- ✦ Archivo

JFA/GMO/MBR/eps.